

## V ENCUENTRO DE MUJERES SINDICALISTAS DE CC.OO. (14-10-2004)

### Mesa Redonda: La transversalidad de género en la política sindical. Desarrollo del Plan de Igualdad

#### 1. Promover la igualdad de trato en el empleo

Es un objetivo que debe presidir el trabajo de la Secretaría de Empleo.

- a) Como dice el Programa de Acción, hemos identificado a las personas de la Secretaría que van a hacer de puente con las otras secretarías: Ana Santana mujeres y jóvenes; Hortensia García inmigración y discapacidad. Hemos promovido que los responsables de empleo de las organizaciones también lo hagan.
- b) Seguimos trabajando para que todos los estudios sobre mercado de trabajo contemplen la variable sexo:
  - Es un “pozo sin fondo” de conocimiento. El objetivo sería que los informes generales de empleo “parezcan” de la Secretaría de la Mujer y que los de ésta muestren la generalidad de los problemas. Este conocimiento no se puede quedar en saber más, sino en convertir el saber en acción sindical. Ejemplos:
  - Los problemas generales del empleo en España y nuestra posición negativamente “diferente” respecto a la media europea, están concentrados casi en exclusiva en las mujeres. Para resolver el problema general hay que actuar y resolver el problema concreto.
  - Pleno empleo masculino: 14 provincias españolas lo tienen (+80% actividad y -5% paro): Girona y Lleida/ Toledo, Cuenca y Guadalajara/ Huesca y Zaragoza/ Alava y Guipúzcoa/ Rioja / Navarra. Hacer iniciativas concretas en estos ámbitos para promover el empleo de las mujeres.
  - Temporalidad en las Administraciones Públicas (AA.PP.): todos sabemos que desde 1997 crece más que en el sector privado. Pero hemos visto también – y es un dato menos conocido- que entre los hombres la temporalidad ha crecido 3,5 puntos porcentuales y entre las mujeres 10. Y que mientras que la diferencia entre hombres y mujeres en el sector privado es de 4 puntos, en las AA.PP. es el triple (12 puntos). En las Corporaciones Locales la diferencia es de más de 15 puntos.

#### 2. El empleo desde la acción sindical y en la Negociación Colectiva

Uno de los objetivos prioritarios es la calidad del empleo. Nuestras actuaciones, desde la perspectiva de género, se deben centrar en:

- a) Reducir la temporalidad: utilización adecuada contratación temporal.

- b) Reducir la segregación (mujeres y jóvenes): evitar la segregación en las modalidades de contratación, tiempo parcial, contratos temporales. Este año vamos a poner más en énfasis en esto en los criterios de N.C.

### **3. Fomentar un tejido productivo de calidad**

Hemos establecido criterios y prioridades para las negociaciones territoriales y, entre ellos está:

- a) Promoción del empleo de las mujeres (debería ir en todos los Pactos)
- b) Desarrollo de servicios de atención y cuidado; calidad del empleo en estos servicios. Estudio OCDE nos da la razón:
- relación directa entre participación laboral de las mujeres y servicios sociales a mayores e infancia.
  - Relación coste de los servicios y mantenimiento mujeres en el empleo.
  - Más eficaces las políticas de creación de los servicios, que las subvenciones por hijo.
- c) Objetivos para la Inspección de trabajo: acordes con los problemas: fraude contratación; incumplimiento normas prevención riesgos laborales; discriminación laboral de género; empleo irregular de inmigrantes.

### **4. Abordar las nuevas realidades productivas**

- a) Contratas y subcontratas: va a ser una prioridad en el diálogo social, en la acción sindical, en la negociación colectiva.
- b) Economía sumergida: el único tema no abordado sistemáticamente por el sindicato. Asignatura pendiente que empieza a trabajarse desde el lado de la inmigración laboral.

### **c) Políticas activas de empleo y Servicios Públicos de Empleo**

Estamos reclamando al Servicio Público de Empleo estatal:

- a) Pensar y promover nuevos programas para grupos específicos.
- b) Fijar prioridades en los programas para las mujeres: ahora son mayoría en orientación, agentes de empleo y desarrollo local, formación ocupacional. No lo son en: formación-empleo, empleo discapacitados, iniciativas locales de empleo, autoempleo.

### **Conclusiones**

- Trabajar sindicalmente desde la transversalidad es igual a más eficacia. Conocer los problemas con todas sus particularidades ayuda a resolverlos.

Dolores Liceras Ruíz (Secretaria Confederal de Empleo)